



# PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
51
Fecha
04-03-2020

### DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
METROGAS S.A	96.722.460-K	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
HECTOR ZEBALLOS	7.415.992-3	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
EL REGIDOR	54	224314402

### DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA HECTOR ZAMORANO	966	1500-17
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3046

### SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 4 m2., PARA EFECTUAR REPOSICION DE PAVIMENTOL; SECTOR COMPRENDIDO POR CALLE HECTOR ZAMORANON°966.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 4 m2.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 91 DIAS A CONTAR DEL 17-01-2020 AL 16-05-2020.

- 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
GABRIEL OSVALDO SILVA CARLINI	6.614.886-6	981888386
Dirección	Profesión	
ARMANDO MOOCK N°3714, MACUL	INGENIERO CIVIL	
Antecedentes que se adjuntan		
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	AUTORIZACIÓN SERVIU N°293 DE FECHA 20-12-2017	
ORD. N°0189 DITT. N°0072 DE TRÁNSITO DE FECHA 18-02-2020	PLAN DE MITIGACIÓN	
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0034 DE FECHA 18-02-2020	PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.	
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. GABRIEL SILVA CARLINI		
TÍTULO PROFESIONAL SR. GABRIEL SILVA CARLINI		
PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 54.298
GIRO INGRESO MUNICIPAL 25354601	DE FECHA	03-03-2020

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas téc. vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente

SHC/BBF/CHE



SIXTO HUERTA CAVIEDES  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES